



RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Administración Pública e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo sustanciado en el procedimiento abreviado n.º 679/2008. (2009060916)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Mérida, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento abreviado núm. 679/2008, se tramita en dicho Tribunal, a instancias de D. Pedro José Rodríguez Barrena, contra la Orden de 22 de diciembre de 2006 de la Consejería de Presidencia, que convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Cuerpo Subalterno de personal funcionario, Especialidad Conductor, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de los de Mérida, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 25 de marzo de 2009.

El Secretario General de Administración
Pública e Interior,
FRANCISCO M. GARCÍA PEÑA